BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 26 **de** 05 **del 2023**

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **José Reinelio Marín Betancur**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79´637.566** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
2023160030939 1	160	Martha Sanchez	CERROS NORTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE		cerrado por la vez
3. REHUSADO		
4. CERRADO	X	
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS	FECHA		HORA	
1°. VISITA	24 05 23		10:40	
2°. VISITA	26- 05 23		12:11	
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	**José Reinelio Marín Betancur**
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	**79.637.566 de Bogotá**

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

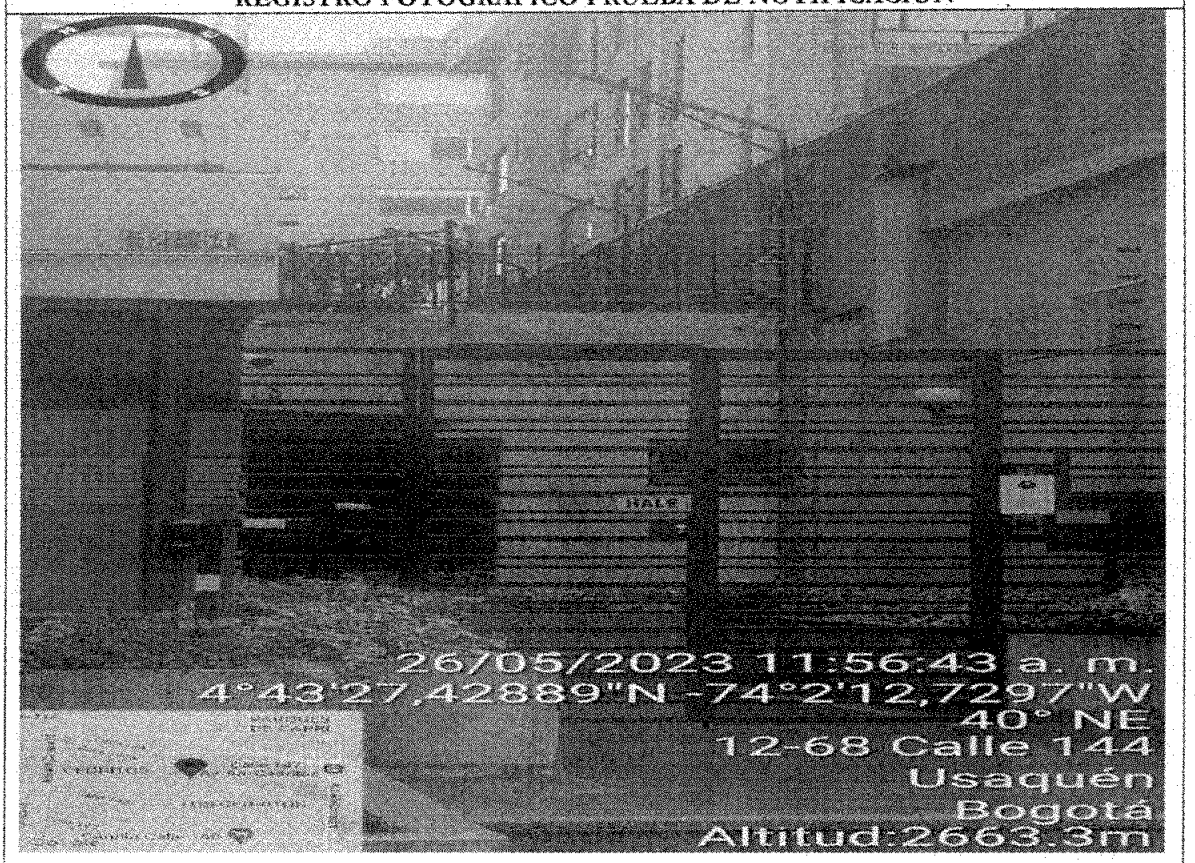

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).
Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6**: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, 29 MAY 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 02 JUN 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20231600309391
Fecha: 17-05-2023
20231600309391

(160)

Bogotá

Señor(a)
MARTHA MACHADO SANCHEZ
CALLE 145 # 12 - 54 APTO 205 EDIFICIO GÉNESIS
maria_machado_5@yahoo.com.
Ciudad

Referencia: Expediente Disciplinario No. 450-19
Asunto: Diligencia Testimonial

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en atención al asunto de la referencia, le informo, que mediante Auto No. 841 del 20 de abril del 2023, el Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, ordenó en la parte resolutiva de dicha providencia, decretar como prueba la práctica de su testimonio a fin de que manifieste lo que le conste sobre los hechos que se investigan en las presentes diligencias, de conformidad con su funcion como arquitecta en la visita realizada por funcionarios de la alcaldia Local de Usaquen – Inspeccion 1B Distrital de Policia, para la verificacion de obras en el apartamento 302 del edificio Rodal III PH, realizada el 5 de octubre de 2018 – Expedienre 2017513870101370E

Para tal finalidad, se fijó el día 7 de julio de 2023 a las 9:00 am en la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, ubicada en la Calle 11 No. 8-17 Piso 3, ocasión en la que será atendida por la Dra. Elizabeth Perez, Abogado/a Asignado/a para la instrucción.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA ARAQUE SOSA
Abogada
Oficina de Asuntos Disciplinarios

Elaboró: Alejandra R Villarreal
Revisó: Maria Camila Araque Sosa
Revisó/Aprobó: Humberto Duarte Garcia, Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios